



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
CEPRI - GRDS



**ANEXO N° 5**

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230 Y LA LEY N° 30264<sup>1</sup>**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2017-GR.CAJ/CEPRI-GRDS - PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en la Supervisión del Proyecto del Gobierno Regional de Cajamarca en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, para que presenten su expresión de interés hasta 26.07.2017, conforme al modelo de carta anexo al presente documento.

El Proyecto a Supervisar es el siguiente:

Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DEL COLEGIO PISIT, DISTRITO DE TONGOD, PROVINCIA DE SAN MIGUEL - REGIÓN CAJAMARCA", con código SNIP N° 314850

- Entidad Convocante:  
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
- Objeto de la Contratación y Descripción del Proyecto:  
El objeto del Proceso es seleccionar a la(s) Empresa(s) Privada(s) que se encargue de Supervisar la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto de Inversión Pública denominado: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DEL COLEGIO PISIT, DISTRITO DE TONGOD, PROVINCIA DE SAN MIGUEL - REGIÓN CAJAMARCA", con código SNIP N° 314850, en el marco de la Ley N° 29230 y su reglamento.
- Código SNIP y/o Código Unificado del Proyecto a ejecutar:  
Declaratoria de viabilidad de fecha 23.12.2015 con Código SNIP N° 314850.
- Monto Total de Inversión Referencial del Proyecto a ejecutar:  
El Monto Total de Inversión Referencial establecido en el PIP viable, incluyendo el costo de supervisión asciende a la cantidad de S/ 112 036.67 (Ciento Doce Mil Treinta y Seis con 67/100 Soles).
- Plazo del Contrato  
El Contrato a suscribirse entre la Entidad Pública y la Empresa Privada Supervisora o Consorcio que supervisará la elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto, tendrá un plazo de ejecución de 08 meses.

**6. Calendario del proceso de selección**

Etapas	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	12.07.2017
Presentación de Expresiones de interés (*)	Del 13.07.2017 Hasta 26.07.2017
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (*)	Del 13.07.2017 Hasta 26.07.2017
Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 27.07.2017 hasta 03.08.2017
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	04.08.2017
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3. (Acto Público)	14.08.2017 A-14 Urbanización San Carlos Auditoría Gerencia Regional de Desarrollo Social. Hora: 10.00 a.m.
Evaluación y Calificación de Propuestas Técnica y Económica	Del 15.08.2017 hasta el 16.08.2017
Resultados de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Económicas y Otorgamiento de Buena Pro. (Acto Público)	17.08.2017 A-14 Urbanización San Carlos Auditoría Gerencia Regional de Desarrollo Social. Hora: 10.00 a.m.
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada (*)	Del 31.08.2017 al 20.09.2017 (Dentro de los 15 días hábiles de consentida la Buena Pro. de conformidad al Art. 54° del D.S. N° 036-2017-EF).

NOTA: Los plazos están supeditados al número de participantes que presenten sus cartas de interés en el proceso, según lo establecido en el D.S. N° 036-2017-EF

**7. Bases del Proceso**

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes Portales institucionales:  
www.regióncajamarca.gob.pe  
www.promierson.gob.pe  
www.osca.gob.pe

**MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**

[INDICAR LUGAR Y FECHA]

Señora:

**Presidenta del Comité Especial - Ley N° 29230**

Presente.-

**Asunto:** Expresión de interés en participar del proceso de Selección para la contratación de la Empresa Privada Supervisora de Proyecto en el marco de la Ley N° 29230

**Referencia:** Proceso de Selección N° 003-2017-GR.CAJ/CEPRI-GRDS PRIMERA CONVOCATORIA

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho en relación con la Convocatoria indicada en la referencia, realizada por el Comité Especial que usted preside, para la contratación de la Empresa Supervisora en la Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto del Gobierno Regional de Cajamarca, en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230, Ley N° 30264 y su Reglamento.

Al respecto, le manifestamos nuestro interés en la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto.

"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DEL COLEGIO PISIT, DISTRITO DE TONGOD, PROVINCIA DE SAN MIGUEL - REGIÓN CAJAMARCA", con código SNIP N° 314850.

Para tal efecto, declaro haber tomado conocimiento del contenido de las Bases del Proceso de Selección antes indicado, sujetándome a las disposiciones y requisitos establecidos en las mismas.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

[SELLO, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA]

**¡IMPORTANTE!**

En caso de consorcio la carta de expresión de interés deberá estar suscrita por todos y cada una de las empresas que integran o por el representante común del consorcio, o por el apoderado designado por éste, o por el representante legal o apoderado de uno de los integrantes del consorcio, acompañando copia de los poderes respectivos.

<sup>1</sup> En materia de transparencia, la convocatoria deberá publicarse en el SEACE.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

**«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»  
NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

El Jefe (e) de la Unidad Registral de la Zona Registral N° V - Sede Trujillo, abog. Tito Torres Sánchez, en mérito a lo dispuesto por el número 1.3 del art. 20° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, notifica a las siguientes personas:

N° RESOLUCIÓN	RESUELVE	NOTIFICAR A
405-2016-Z.R.N°V-UREG del 05.08.2016	DISPONER EL INICIO DEL TRÁMITE DE CIERRE DE PARTIDA POR DUPLICIDAD con inscripciones incompatibles entre la partida registral n°03178034 (más antigua) y la partida registral n°03183691 (menos antigua) ambas del Registro de Sucesiones Intestadas de la Oficina Registral de Trujillo, de conformidad a los considerandos expuestos en la presente resolución.	MISAIEL HERNÁNDEZ VERA
072-2017-Z.R.N°V-UREG del 16.02.2017	DISPONER EL INICIO DEL TRÁMITE DE CIERRE DE PARTIDA POR DUPLICIDAD con inscripciones incompatibles por superposición parcial entre la partida n° 04055233 (menos antigua- se cerraría) y la partida n°03075991 (más antigua- permanecería abierta), ambas del Registro de Predios de la Oficina Registral de Trujillo, siendo que la partida n° 04055233 se superpone totalmente con parte del área de la partida n°03075991, tal como consta en el Informe n° 9943-ZR-V-ST/OC emitido por la Oficina de Catastro	JULIO RAFAEL GÁLVEZ CASTAÑEDA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO y MARINO LEÓN ROSALES, Presidente y representante legal del Comité de Gestión y Desarrollo del AA.HH Victor Raúl 3era Etapa - El Porvenir.
101-2017-Z.R.N°V-UREG del 08.03.2017	DECLARAR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN del título archivado N° 2004-1292 de fecha de presentación 11.02.2004 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Trujillo, sin que se haya obtenido la documentación idónea para reconstruir el citado título, procedimiento iniciado mediante Resolución n° 035-2016-ZR.N°V-UREG del 26.01.2016; dejándose a salvo el derecho del interesado de recurrir a la vía jurisdiccional a efectos de amparar su pretensión.	MIRIAM LUZ ESPINOZA DELGADO y ELIA NOR Y REBAZA DELGADO.
102-2017-Z.R.N°V-UREG del 08.03.2017	DECLARAR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN de los folios donde consta los asientos 1, 2, 3 y 4, inscritos en el tomo 01 de Asociaciones, que continúa en la partida n° 11001830 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Trujillo, donde obra inscrita la MUTUAL DE VIVIENDA PANAMERICANA EN LIQUIDACIÓN (a la fecha extinta), sin que se haya obtenido la documentación idónea para reconstruir los citados folios, procedimiento iniciado mediante Resolución n° 091-2016-ZR.N°V-UREG del 18.02.2016; dejándose a salvo el derecho del interesado de recurrir a la vía jurisdiccional a efectos de amparar su pretensión.	RUTH MARIBEL GUEVARA CHIMBE y MUTUAL DE VIVIENDA PANAMERICANA EN LIQUIDACIÓN

Cualquier interesado puede formular oposición al cierre de partida, dentro de los 60 días siguientes a la última publicación del presente aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, debiendo presentar su escrito ante la Unidad Registral de la Oficina Registral de Trujillo.

Trujillo, 05 de Abril del 2016.

Abog. Tito Torres Sánchez  
Jefe (e) Unidad Registral  
Zona Registral N°V-Sede Trujillo

005-1540728-1

Exp. No 049-2000/CRP-LBT seguido con el concursado Jose Santa Maria Burgos Alvarado. Primera Subasta Pública Extrajudicial del inmueble sito en Predio Rustico Pampas de Chimbote, Sector Cascajal, Parcela C-40, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Ancash, inscrito en la P.E. 11008180 Chimbote. Valor de Realización: US\$ 43,095.00 Dólares Americanos. Base del Remate: US\$ 28,730.00 Dólares Americanos. Oblaje para participar, 30% del precio base mediante cheque de garantía. Afectaciones: Hipoteca a favor del Banco Wiese Ltda., asiento 1-D. Condiciones señaladas en las Bases. Día, Hora, Lugar de Subasta y Venta de Bases: 17 de julio de 2017 a las 11:30 a.m.; Calle Flora Tristán 574, Magdalena del Mar, Lima. Valor de Bases: S/ 900.00 Soles más IGV. Las bases deben ser adquiridas hasta dos (2) días útiles antes del día de la subasta. Martillero Público Bernarda Vargas Malqui, Registro 154.

007-1540960-1

Exp. N° 003-2016/CCO-INDECOPI-CUS seguido con José Alberto Samanez Palomino, Primera Subasta Pública Extrajudicial del inmueble sito en Manzana K1, Lote 18, Urb. La Alborada, 2da. Etapa, Comas, Lima. P.E. P01217792 Lima. Valor Comercial: US\$ 56,131.20 Dólares Americanos. Base del Remate: US\$ 37,420.80 Dólares Americanos. Oblaje para participar 30% del precio base mediante cheque de garantía. Afectaciones: Hipoteca y su modificatoria a favor del Scotiabank Peru S.A.A., asiento 000007 y 000009. Condiciones señaladas en las Bases. Día, Hora, Lugar de la Subasta y Venta de Bases: 17.07.2017 a las 12:00 mediodía. Flora Tristán 574, Magdalena del Mar, Lima. Valor de las Bases: S/ 900.00 Soles más IGV. Las bases deben ser adquiridas hasta dos (2) días útiles antes de la subasta. Martillero Público: Bernarda Vargas Malqui, Reg. 154.

007-1540961-1

